

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BBVA COLOMBIA
18 de Julio de 2013**

En sesión celebrada en el día de hoy, se aprobaron, entre otros, los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Designar a Felipe Cifuentes Muñoz, como miembro independiente de la Junta Directiva de BBVA Colombia, por el período estatutario restante.**

Felipe Cifuentes Muñoz (independiente): Ingeniero Industrial de la Universidad de Los Andes, con estudios en el Programa de Derecho de la Empresa y en el Programa para Presidentes de la misma Universidad; realizó diferentes cursos en Prittsburgh University, en el IESE, en Euromoney Finance y en Bank Administration Institute. Se desempeñó como Presidente de Fidugan – Corfigan; Presidente de Banco Granahorrar; Vicepresidente Ejecutivo de Banca Mayorista Global en BBVA Colombia, retirándose en el año 2008; posteriormente se desempeñó como Subdirector Financiero y de Planeación de CAFAM desde 2010 hasta febrero de 2013 y actualmente se desempeña como Consultor Independiente. Ha sido miembro de Junta Directiva en varias entidades financieras, entre otras, BBVA Seguros Colombia y BBVA Seguros de Vida Colombia, Corfigan; BBVA Fiduciaria, en Finamérica S.A., y en Simple S.A.

- 2. Ratificación sobre la destinación que se dará a un porcentaje de las reservas voluntarias de BBVA Colombia, atendiendo los requerimientos del Decreto 1771 de 2012.**

La Asamblea Extraordinaria de accionistas ratificó el compromiso irrevocable de establecerse un periodo de permanencia mínima de cinco (5) años sobre parte de las reservas ocasionales, para que éstas sean reconocidas como capital regulatorio, de conformidad con lo señalado en los literales a) y b) del artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 1771 de 2012, así:

RATIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE DESTINACIÓN DE LA RESERVA OCASIONAL

Conforme a los requerimientos del Decreto 1771 de 2012, el saldo de las reservas voluntarias u ocasionales totales que al cierre de 2012 ascienden a la suma de \$425.735.269.363 pesos, se destinarán así:

- 1) \$294.444.000.000 pesos (suma inferior al 10% del patrimonio técnico estimado para agosto de 2013) se destinarán irrevocablemente para que computen y hagan parte patrimonio adicional y por tanto no serán disponibles durante un lapso de 5 años.
- 2) El saldo restante de \$131.291.269.363 pesos, se destinarán a reservas ocasionales o voluntarias para Fortalecimiento Patrimonial.
- 3) Finalmente se propone liberar de la reserva fiscal \$15.166.000.000 pesos y reclasificarlos en la reserva legal.